

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**685** CÁCERES

D. Juan Fernando Montero Manchado Secretario/a Judicial de Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, Anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 0000087/2015, referente al deudor Central Hortofrutícola Hermanos Sánchez, S.L. se ha presentado el informe de la administración Ley Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de Diez Días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Cáceres, 9 de septiembre de 2015.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A150052526-1